

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7599

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- DISPÓNESE la colocación de un (1) reductor de velocidad sobre calle La Rioja, a la altura de la columna de alumbrado, ubicada entre las numeraciones 2553 y 2567 aproximadamente (veril sur de la arteria), pertenecientes al barrio Jardín de esta ciudad, a emplazarse según dictamen técnico obrante a fs. 06 del Expediente N° 143.969, que como anexo I forma parte de la presente.

Art. 2º).- La realización de la tarea citada precedentemente, y la señalización de la misma, estará a cargo de las áreas pertinentes de la Secretaría de Infraestructura, según corresponda, en un todo de acuerdo con las disposiciones viales vigentes.

Art. 3º).- La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputada a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Art. 4º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-

Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.

Dr. Gustavo J. Klein
Presidente H.C.D.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE POLICIA MUNICIPAL y DEFENSA CIVIL

San Francisco, 19 de Mayo del 2.023.-

REF. EXPTE. N°: 143969

**A: DIRECCIÓN DE POLICIA MUNICIPAL y DEFENSA CIVIL:
A: SECRETARÍA DE GOBIERNO:**

En virtud de lo solicitado en foja 01 por Vecinos de Barrio Jardín, de Objeto iniciado por H.C.D.; y tras realización de Verificación in-situ se sugiere ACCEDER a la colocación de Un (1) Reductor de Velocidad, sobre la arteria de calle RIOJA, entre numeraciones catastrales N°: 2567 y N°: 2553 aproximadamente, por la iluminación proyectada a la altura de la segunda columna de alumbrado público, ubicada del veril SUR, en sentido de circulación cardinal OESTE-ESTE. Aconsejando salvo su mejor criterio y el de la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial; emplazar Carteles de Señalización Vertical, Preventivos y Regulación de Velocidad, para dicha Implementación.

Sin más, élévese a sus efectos. Atentamente.-




ADRIÁN E. BONAVITA
Director de Policía Municipal
y Defensa Civil
Municipalidad de San Francisco